

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO LLERAS - META

ESTADO CIVIL No. 18

AUTOS Y SENTENCIAS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS, META, QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO, SIENDO LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MAÑANA DEL SIETE (7) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FALLO - AUTO	CUAD	FOLIO
VERBAL SUMARIO	2019-00089	SOL. YEINY SHIRLEY MARULANDA S.	HERIBERTO GOMEZ NUÑEZ	ABRIL 6 -2021	1	242

FIJADO: 7 DE ABRIL DEL 2021
HORA 7:30 A.M.

SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL
Secretario

DESFIJADO: 7 DE ABRIL DEL 20217
HORA: 5:00 P.M.

SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL
Secretario

INFORME SECRETARIAL. Puerto Lleras, Meta, 6 de abril de 2021, en la fecha entra al Despacho del señor el presente proceso verbal sumario Rad. 2019-00089, siendo demandante Yeiny Shirley Marulanda Sepulveda; demandado Heriberto Gómez Núñez, informando que se encuentra pendiente fijar fecha y hora audiencia inicial y audiencia de instrucción y juzgamiento, que no se llevó a efecto en oportunidad anterior en virtud de haberse declarado emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia del COVID-19. Sírvasse proveer.


SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL
Secretario

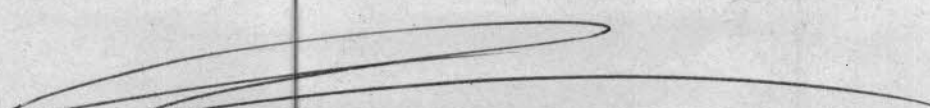
Rad. No. 505774089001-2019-00089
Clase: VERBAL SUMARIO
Demandante: YEINY SHIRLEY MARULANDA SEPULVEDA
Demandado: HERIBERTO GOMEZ NUÑEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO LLERAS – META**

Puerto Lleras, Meta, seis de abril del dos mil veintiuno

Visto lo informando, se señala las 9:00 A.M. del cinco (5) de mayo del dos mil veintiuno (2021), para llevar a efecto la audiencia Inicial y Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 392 del C.G.P. donde se fijará el litigio, se intentará la conciliación, el Despacho Judicial interrogará a la demandante y al demandado, y se efectuará el correspondiente control de legalidad.

NOTIFIQUESE:


EDGAR SERRANO FORERO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO NUMERO
18 HOY = 7. ABR 2021 se notificó

por anotación en ESTADO Civil

El Secretario: 